



Secretaría
de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Concepto: Solicitud de Condonación, de la multa, derivada de la orden contenida en Oficio No. PFV0502004/06.

NOMBRE: LETICIA DE LA TORRE BARRAZA.,
DOMICILIO: DEL REMATE NO. 1896
COLONIA: PRADOS DEL ORIENTE.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 03 de Septiembre de 2007, los suscritos C. Ricardo Juarez Avila y Hector Ramon Antunez Magallanes, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/1591/2007 de fecha 11 de Junio de 2007, Emitido por el Director Juridico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdes Menchaca y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la contribuyente C. LETICIA DE LA TORRE BARRAZA, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por otra persona, según dicho por el vecino Jose Luis Gómez, desconociendo el nombre de los nuevos inquilinos, según datos proporcionados por el C. Sr. Jose Luis Gómez, proporciona que la causante requerida, se localiza en Av. Aldama No. 67 Ote. Zona Centro, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente. -----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 03 de Septiembre de 2007.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. RICARDO JUAREZ AVILA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/jfm.*